

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA VENTAS MERCANTILES S.A. "VENTIL"

Distinguidos señores

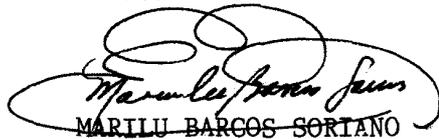
De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 371 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos cortados al 31 de Diciembre de 1995.

La revisión que se realizó fue de las cuentas más importantes tomando en cuenta, los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados aplicados por la empresa.

Debo informar que todos los asientos de diarios y demas comprobantes contables constaban con sus respectivos soportes, los Estados Financieros presenta una situación razonable de la empresa.

Augurandoles muchos exitos en el próximo ejercicio económico quedo - de los señores Accionistas.

Atentamente


MARILU BARGOS SORTANO
COMISARIO

